

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6380** *PEDRO JOSÉ JIMÉNEZ RAJA*

D.^a Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Cartagena,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 33/09 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.^a Eva María García Muñoz contra la empresa "Pedro José Jiménez Raja", se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado "Pedro José Jiménez Raja" en situación de insolvencia total por importe de 3.481,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 30 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial, Rosa Elena Nicolás Nicolás.

ID: A090020681-1